

# V PREMIO FELICIANO DELGADO AL BUEN USO DEL ESPAÑOL

## BASES

### 1. PARTICIPANTES

- Modalidad 1: podrá concurrir a esta modalidad cualquier alumno o alumna de 2º de Bachillerato de cualquier centro de la provincia de Córdoba, así como cualquier alumno o alumna de 1º y 2º curso de los Grados de la UCO.
- Modalidad 2: podrá concurrir a esta modalidad cualquier alumno o alumna de 3º y 4º curso de los Grados y de Posgrado de la UCO.

No se podrán presentar a esta convocatoria aquellas personas que ya fueran premiadas en ediciones anteriores.

### 2. INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será del 27 de enero al 6 de febrero de 2020. Los interesados en inscribirse deberán mandar un correo a la dirección [premiofelicianodelgado@uco.es](mailto:premiofelicianodelgado@uco.es) haciendo constar sus nombres y apellidos, DNI, estudios que cursan y centro donde están matriculados así como la modalidad a la concurren. En el asunto del correo debe aparecer “Inscripción V Premio Feliciano Delgado”.

Cualquier información relativa al Premio (lugar y horario de las pruebas, etc.) se comunicará a los interesados a través de la dirección de correo electrónico que utilicen para su inscripción.

### 3. OBJETIVO

El objetivo del Premio es valorar la excelencia de nuestro alumnado en el dominio y desarrollo de una competencia básica en el sistema pre y universitario de nuestro país: el buen uso, escrito y oral, de la lengua española.

### 4. PREMIOS

Se concederá un premio de 500 euros al primer clasificado de cada modalidad.

### 5. JURADO

La Facultad de Filosofía y Letras nombrará a un Jurado, compuesto por especialistas de la UCO. Dicho Jurado será el encargado de evaluar y puntuar (de forma motivada) las distintas pruebas del Premio.

## 6. PREMIO

- Prueba 1: test de respuesta múltiple sobre los distintos contenidos y niveles de la lengua española: ortografía y ortofonía, morfosintaxis, léxico, puntuación y estilo (60 preguntas). Duración de la prueba: 60 minutos. Esta prueba se realizará a través de la plataforma *Moodle* de la UCO. Los concursantes de 2º de Bachillerato desarrollarán esta prueba en sus respectivos centros, según el protocolo que se indicará a tal efecto. El resto de los concursantes (alumnado de la UCO) la realizará en el Centro de la UCO al que se designe en su momento.

La organización del Premio no se hace responsable de los problemas técnicos que pudieran derivarse, en algunos de los centros, durante la ejecución de esta prueba. Asimismo, el Jurado podrá determinar la realización de este ejercicio de forma manual, a la vista del número de inscritos o inscritas.

- Prueba 2: composición de texto en lengua española (500 palabras y sin uso de diccionario) sobre un tema general de actualidad designado por el Jurado. Duración de la prueba: 60 minutos. A esta segunda prueba solo accederán las cinco personas que hayan obtenido la puntuación más alta en la prueba 1 de cada modalidad. Sobre la base de unos criterios de corrección comunes y consensuados, cada miembro del Jurado otorgará a cada ejercicio una puntuación de 0 a 10. La puntuación final resultará de la media matemática de los miembros de dicho Jurado. Esta prueba se realizará en una fecha por determinar en la Facultad de Filosofía y Letras.
- Prueba 3: exposición oral y debate con el Jurado sobre un tema general de actualidad (15-20 minutos). Para esta prueba cada concursante podrá disponer de 15 minutos para realizar un esquema y organizar las ideas sobre las que versará su exposición oral. Sobre la base de unos criterios de corrección comunes y consensuados, cada miembro del Jurado otorgará a cada ejercicio una puntuación de 0 a 10. La puntuación final resultará de la media matemática de los miembros del Jurado.

El calendario exacto se dará a conocer a los inscritos el día 7 de febrero de 2020 (día siguiente a la finalización del período de inscripción).

## 7. RESULTADOS

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer cinco días después de la realización de la tercera prueba. El Jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión del Premio si, a su juicio, las pruebas realizadas no reúnen los méritos y requisitos de excelencia suficientes.

## 8. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se faculta al Jurado para interpretar estas bases en caso de que, por circunstancias sobrevenidas, se produzca algún hecho que no se encuentre en ellas recogido.